

Certificación con información continuada (artículo 354 R.H.) expedida por:

ELISA LAURA TORRES PASTOR

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLSONA

AVDA. PAÏSOS CATALANS, 3
25280 - SOLSONA (LLEIDA)

Teléfono: 973480308

Fax: 973481641

Correo electrónico: solsona@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

con DNI/CIF: S2804008G

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad, contratación o interposición de acciones.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **F36UH36C8**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta certificación)*

Su referencia: 76-23052908243289883



ELISA LAURA TORRES PASTOR, REGISTRADORA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SOLSONA Y SU PARTIDO, PROVINCIA DE LLEIDA, TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CATALUNYA

CERTIFICO: Que cumpliendo lo ordenado en el mandamiento que precede, para que le sea acreditada la titularidad registral y cargas de la finca número 996 de Olius, número identificación C.R.U. 25006000409361, he examinado los Libros del Archivo de este Registro de la Propiedad de Solsona a mi cargo, y de ellos resulta:

PRIMERO: Que aparece inscrita a favor de los cónyuges don **JUAN PEREZ JIMENEZ** y doña **MARIA VERDEJO MELERO**, con N.I.F. número 77.745.067-F y 39.374.158-K, respectivamente, titulares con CARACTER PRIVATIVO, por MITADES INDIVISAS, del **pleno dominio de la totalidad** de esta finca, por título de **Compra Venta**, formalizada en escritura con fecha 13 de Mayo de 2004, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 599/2004, según la Inscripción 1ª, de Fecha 11 de Junio de 2004, al Folio 122, del Tomo 681, Libro 17.

Declarada la **obra nueva** mediante escritura otorgada en Solsona, el día 30 de Diciembre de 2004, ante el Notario Don Pedro-Benjamín Ortiz Barquero, con protocolo 1724, según la Inscripción 2ª, de fecha 18 de Febrero de 2005, al Folio 122, del Libro 17, Tomo 681 del Archivo.

SEGUNDO: Que la descripción tomada del Tomo: 681 Libro: 17 Folio: 122 Inscripción: 2ª, es como sigue:

URBANA, casa, assenyalada amb el número vint-i-sis del carrer del Duc, del conjunt "Residencial Olius", del mateix terme d'Olius, que consta de **planta baixa** -garatge de trenta-sis amb vint-i-vuit metres quadrats construïts tancats, i habitatge de cent quaranta-cinc amb seixanta-set-, edificada sobre un solar que amida **sis-cents vint-i-cinc metres quadrats** i AFRONTA: a l'esquerra entrant, amb la parcel·la número vint-i-vuit del carrer de la seva situació; a la dreta, amb la número vint-i-quatre; i al fons, amb la número tretze del carrer del Cucut. -- Referència Cadastral: 0581808CG8408S0001TW.
ESTAT DE COORDINACIÓ GRÀFICA AMB EL CADASTRE de conformitat amb l'article 10 de la Llei Hipotecària: No consta.

TERCERO: Que la referida finca se halla **GRAVADA** con las siguientes cargas:

Una **HIPOTECA** a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA**, para responder de 258.700,00 euros del límite del crédito, de sus intereses ordinarios durante 6 meses a un tipo inicial del 3,25% anual hasta un tipo máximo del 8,25% anual por un total de 10.671,37 euros, de los intereses de demora durante 18 meses a un tipo del 15% anual hasta un tipo máximo del 15% anual por un total de 58.207,5 euros, de 51.740,00 euros para costas y gastos, con un plazo de amortización de 360 meses con fecha de vencimiento del 04 de enero de 2035, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de 323.392,8 euros.

Formalizada en escritura con fecha 30 de diciembre de 2004, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 1.725/2004. Inscripción 3ª, del tomo 681, libro 17, folio 122 con fecha 18/02/2005 .

Una **HIPOTECA** a favor de **CAIXA D'ESTALVIS I PENSIONS DE BARCELONA**, para responder de 308.000,00 euros del límite del crédito, de sus intereses ordinarios durante 6 meses a un tipo inicial del 5,8% anual hasta un tipo máximo



del 9,8% anual por un total de 15.092,00 euros, de los intereses de demora durante 18 meses hasta un tipo máximo del 15,8% anual por un total de 72.996,00 euros, de 26.650,00 euros para costas y gastos, con un plazo de amortización de 480 meses con fecha de vencimiento del 31 de octubre de 2047, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de 413.936,25 euros.

Expedida **certificación de dominio y cargas**, ordenada en mandamiento dado por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Solsona, el veinticuatro de mayo del año dos mil veintitrés, Procedimiento de Ejecución Hipotecaria nº 76/2022. Solsona a 31 de mayo de 2023.

Formalizada en escritura con fecha 03 de octubre de 2007, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 1.116/2007. Inscripción 4ª, del tomo 681, libro 17, folio 124 con fecha 25/10/2007 .

Una **HIPOTECA** a favor de **CAIXABANK SA**, para responder de 35.000,00 euros de principal del préstamo, de sus intereses ordinarios durante 6 meses a un tipo inicial del 5,837% anual hasta un tipo máximo del 9,837% anual, de los intereses de demora durante 18 meses hasta un tipo máximo del 15,837% anual, de 6.750,00 euros para costas y gastos, con un plazo de amortización de 324 meses con fecha de vencimiento del 01 de marzo de 2042, TASADA PARA SUBASTA en la cantidad de 413.936,25 euros.

Formalizada en escritura con fecha 20 de marzo de 2012, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 293/2012. Inscripción 5ª, del tomo 714, libro 19, folio 173 con fecha 26/04/2012 .

Una **NOVACION DE HIPOTECA** de la Hipoteca de la Inscripción 5ª, a favor de "**CAIXABANK SA**", en la cual se **Amplia el plazo de vencimiento** final de la operación y se introduce un período de **carencia** de amortización del capital de CINCO AÑOS a contar desde el 1 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2020. El pago de las cuotas mixtas de capital e intereses se reanuda una vez finalizado dicho plazo de carencia y finalizará el día 1 de abril de 2052. El tipo de interés nominal anual aplicable será del 0,38 %.

Formalizada en escritura con fecha 12 de noviembre de 2015, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 1.010/2015. Inscripción 6ª, del tomo 769, libro 21, folio 63 con fecha 21/12/2015 .

Una **NOVACION DE HIPOTECA** de la Hipoteca de la Inscripción 4ª, hoy a favor de "**CAIXABANK SA**", en la cual se **Amplia el plazo de vencimiento** final de la operación y se introduce un período de **carencia** de amortización del capital de CINCO AÑOS a contar desde el 1 de septiembre de 2015 y hasta el 31 de agosto de 2020. El pago de las cuotas mixtas de capital e intereses se reanuda una vez finalizado dicho plazo de carencia y finalizará el día 1 de diciembre de 2047. El tipo de interés nominal anual aplicable será del 0,38 %.

Formalizada en escritura con fecha 12 de noviembre de 2015, autorizada ante el Notario de SOLSONA, Don PEDRO-BENJAMÍN ORTIZ BARQUERO, nº de protocolo 1.011/2015. Inscripción 7ª, del tomo 769, libro 21, folio 64 con fecha 21/12/2015 .

CUARTO: Que la referida **HIPOTECA** de la inscripción **CUARTA**, objeto de **NOVACIÓN y MODIFICACIÓN** por la **SÉPTIMA**, que motiva el procedimiento, sigue en la actualidad **vigente y sin cancelar** a favor de la parte actora.

QUINTO: Y para que así conste, y no resultando del libro Diario, antes de su apertura el día de hoy, ningún documento pendiente de despacho que modifique lo previamente consignado, expido la presente, en Solsona

ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente certificación a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por ELISA LAURA TORRES PASTOR registrador/a de REGISTRO PROPIEDAD DE MANRESA 2 a día treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés.



(*) C.S.V. : 22500627528CDB28

Servicio Web de Verificación: <https://www.registradores.org/csv>




(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

DATOS DEL BIEN OBJETO DE SUBASTA

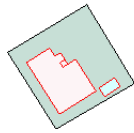
Ref. Catastral: 0581808CG8408S0001TW

Fotos:

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Referencia catastral	0581808CG8408S0001TW  
Localización	CL DEL DUC 26 25280 OLIUS (LLEIDA)
Clase	Urbano
Uso principal	Residencial
Superficie construida 	197 m ²
Año construcción	2005

PARCELA CATASTRAL



Parcela construida sin división horizontal

Localización	CL DEL DUC 26 OLIUS (LLEIDA)
Superficie gráfica	647 m ²

CONSTRUCCIÓN

Uso principal	Escalera	Planta	Puerta	Superficie m ²	Tipo Reforma	Fecha Reforma
VIVIENDA	1	00	01	144		
APARCAMIENTO	1	00	02	36		
SOPORT. 50%	1	00	03	2		
DEPORTIVO	1	00	04	15		



